



ÁREA RESPONSABLE	TESORERÍA MUNICIPAL
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	PAGO DE DERECHOS POR USO O GOCE DE ZONA FEDERAL
ESPECIFICAR SI ES TRÁMITE A SERVICIO	TRÁMITE
TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO (BENEFICIO, CONSERVACIÓN, CONSULTA, OBLIGACIÓN, PROCEDIMIENTO)	OBLIGACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (REDACTADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO)	1.- SE ACUDE A VENTANILLA DEL DEPARTAMENTO DE ZONA FEDERAL 2.- SE PROPORCIONA ESTADO DE CUENTA 3.- SE LLENA LA FORMA 5 DE DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE DERECHOS EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA 4.- SE EXPIDE LA ORDEN DE PAGO 5.- SE PAGA EN CAJA GENERAL DE LA TESORERÍA EN DONDE SE ENTREGA EL RECIBO CORRESPONDIENTE VIA TELEFÓNICA 1.- SE SOLICITA ESTADO DE CUENTA 2.- SE REALIZA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO BANCARIO. 3.- SE VERIFICA QUE HAYA QUEDADO FIRME EL PAGO EN EL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL 4.- EL PERSONAL DE ZONA FEDERAL LLENA LA FORMA 5 CON LOS DATOS DE LA CONCESIÓN EXISTENTE EN LOS ARCHIVOS 5.- EL PERSONAL DE ZONA FEDERAL LA LLEVA A CAJA GENERAL PARA CORTAR EL RECIBO OFICIAL DEL MUNICIPIO 6.- EL INTERESADO ACUDE POSTERIORMENTE A RECOGER SU COMPROBANTE DE PAGO AL DEPARTAMENTO DE ZONA FEDERAL
MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO (ESCRITO LIBRE, MEDIOS ELECTRÓNICOS, FORMATO, VERBAL, OTRO)	FORMATO
ENUMERAR Y DETALLAR LOS REQUISITOS (EJEMPLO: MAYOR DE 18 AÑOS, SI SON CIUDADANOS DE ZIHUATANEJO, SI SOLO VA DIRIGIDO A MUJERES, ETC.)	ESTÁN OBLIGADAS A PAGAR EL DERECHO POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES, LAS PERSONAS FÍSICAS Y LAS MORALES QUE USEN, GOCEN O APROVECHEN LAS PLAYAS, LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, Y LOS TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPÓSITO DE AGUAS MARÍTIMAS. EL MONTO DEL DERECHO A PAGAR SE DETERMINARÁ CON LOS SIGUIENTES VALORES Y LAS ZONAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 232-D DE ESTA LEY
DOCUMENTOS REQUERIDOS, EN SU CASO (REDACTADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO)	CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DATOS: 1.- NOMBRE DEL CONCESIONARIO 2.- NOMBRE DE LA PLAYA EN DONDE EXISTA LA CONCESIÓN 3.- NÚMERO DE LA CONCESIÓN
TIEMPO DE RESPUESTA	INMEDIATO
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (DENTRO DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE CON CUÁNTOS DÍAS SE LE AVISA AL SOLICITANTE, SI EXISTEN ALGUNA IRREGULARIDAD CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS)	3 DÍAS HÁBILES
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN (UNA VEZ RECIBIDO EL EXHORTO, CUÁNTOS DÍAS TIENE EL CIUDADANO PARA CUMPLIR CON LAS OBSERVACIONES MARCADAS)	3 DÍAS HÁBILES
GARANTÍA O PLAZO DEL TRÁMITE O SERVICIO	3 DÍAS HÁBILES
VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	POR EJERCICIO FISCAL O POR BIMESTRE
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE O SERVICIO	N/A
MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES, EN SU CASO, O LA FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO, ASÍ COMO LAS ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO. EN SU CASO, ESPECIFICAR QUE ES GRATUITO	DE ACUERDO A LA TABLA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 232-C EN RELACIÓN AL 232-C DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y ANEXO 19 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2014 PUBLICADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015.
SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO	ARTÍCULO 1 , APARTADO DERECHOS, NUMERAL 4 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018, PUBLICADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA FRACCIÓN I INCISOS A, B Y C DEL ANEXO NÚMERO I AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 , EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 232-C, 232-D DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 41 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO (CAJAS GENERALES, BANCO, ETC.)	CAJAS DE LA TESORERÍA MNICIPAL
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO	ARTÍCULO 232-C EN RELACIÓN AL 232-D, 234 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y ANEXO 19 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2014 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015
DERECHOS DE LA POBLACIÓN USUARIA ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA ANTE LA PRESTACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (SI HAY OTRA ALTERNATIVA PARA EL USUARIO EN CASO DE SER NEGADO EL TRÁMITE O SERVICIO)	SOLO SE NIEGA EL COBRO POR ESTE SERVICIO EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO POSEA LA CONSECIÓN DEL PREDIO O ZONA FEDERAL
INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO	COMPROBANTE DE PAGO
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL TRÁMITE O SERVICIO (NOTAS)	NINGUNA
NO. DE SOLICITUDES DURANTE EL TRIMESTRE	536
NO. DE ATENCIONES EN BASE A LAS SOLICITUDES	536
NO. DE BENEFICIARIOS	536

ESPECIFICAR CUANTAS MUJERES FUERON BENEFICIADAS EN ESTE PERÍODO, SEGÚN SEA EL CASO DEL PROGRAMA, PROYECTO O SERVICIO.	N/D
NO. DE VECES QUE LOS BENEFICIARIOS SOLICITARON EL BENEFICIO	536
DATOS DE CONTACTO OFICIAL DEL RESPONSABLE DEL ÁREA	DUVELSA CISNEROS VALDOVINOS CARGO: DIRECTORA DE INGRESOS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SOLICITAR EL SERVICIO, INCLUYENDO SU DOMICILIO (EJEMPLO: ANTE MAC, SECRETARÍA GENERAL)	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA Y ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES.
HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NÚMERO DE TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO DOMICILIO	DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 15:30 HORAS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL AV. PASEO DE ZIHUATANEJO, PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO. (755) 5542068 EXT. 1141 - (755) 5542068 EXT. 1141 CORREO ELECTRÓNICO: INGRESOS@ZIHUATANEJODEAZUETA.GOB.MX